INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

REPUBLICA PERUANA

RESOLUCION No. 178-AD-75

Lima, 28 de Mayo de 1975

Visto el Expediente de Registro Nº 59820 de doña Lilac Peñaherrera del Castillo, por el que solicita Licencia por Enfermedad.

CONSIDERANDO :

Que la recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la Licencia solicitada;

De conformidad con los dispositivos legales vigentes sobre el particular;

De acuerdo con los Informes del Servicio de Medicina RED, de la Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a doña LILAC - PEÑAHERRERA DEL CASTILLO, Secretaria Grado VI-4 de la Dirección Nacional de Recreación Cuatro (4) días de Licencia por Enfermedad, con goce íntegro de haber, desde el 15 hasta el 18 de Abril de 1975.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
DG/mk.

INGo. GUILLERMO TORO LIRA
Jefe del INRED

DIRECTOR EJECUTIVO DEL IN...

Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes
OFICINA CENTRAL DE ADMINIS...

Instituto Nacional de Recreación Educación Física y Deportes
JEFATURA

190